



C I R C U L A R CSJCUC24-137

Fecha: 4 de junio del 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

Asunto: *Publicación y divulgación de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta, y Complementarios.*

Apreciados Sabidores Judiciales:

Con el propósito de fortalecer la transparencia y publicidad de la administración pública, se promulgó la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019, que obliga a altos funcionarios del Estado a publicar su información de bienes y Rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, así como el registro de conflictos de interés, la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, así como los aportes de elección.

Asimismo, dando cumplimiento con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, conocida como la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, se solicita a los sujetos obligados que no han diligenciado el formulario para la publicación de la declaración de bienes y rentas, del impuesto de renta y complementarios y el registro de los conflictos de interés, en el espacio de transparencia activa del Portal Web de la Rama Judicial, cuyo **plazo máximo será el viernes 9 de agosto de 2024**, que procedan a efectuar dicha publicación.

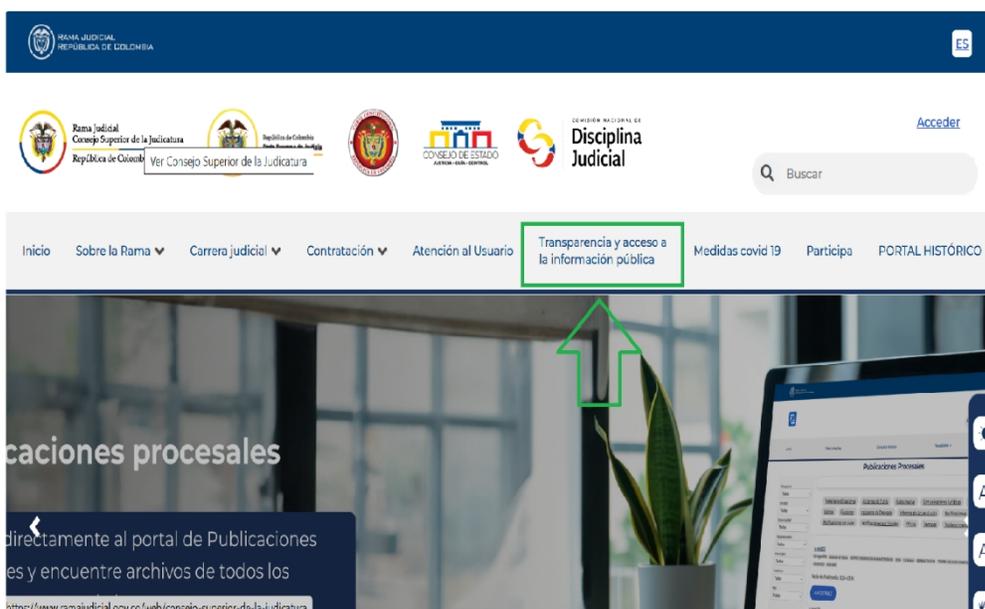
Esto con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de justicia abierta, transparencia, publicidad y acceso a la información pública. Cumplir con estas disposiciones es fundamental para promover la confianza ciudadana en las instituciones, prevenir la corrupción y asegurar una gestión más efectiva y responsable de los recursos públicos. Además, una administración pública transparente y abierta permite a los ciudadanos acceder a información relevante, fomentando así una participación más informada y activa en los asuntos públicos.

Carrera 7 N.º 32-42, Ciudadela San Martín, Torre Sur, Piso 32.
PBX (601) 353-2666, Ext. 50103.
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



Circular Hoja No. 2

Por lo anterior, junto a esta circular se les anexa el instructivo para la publicación y divulgación de la Declaración de Bienes y Rentas, el Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, que debe efectuarse dentro de los dos (2) meses siguientes a su presentación de conformidad con lo establecido en el art. 3 de la Ley 2013. Cabe mencionar que, con la actualización de la página, al iniciar sesión en el sitio web de la Rama Judicial ahora encontrarán el micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la parte superior. Este es el único cambio en el instructivo; las demás instrucciones se mantienen tal como se indican en el documento.



Anexo: Instructivo para publicación y divulgación de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta, y Complementarios.

Atentamente:



ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/MPGC

Carrera 7 N.º 32-42, Ciudadela San Martín, Torre Sur, Piso 32.
PBX (601) 353-2666, Ext. 50103.
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-3